



Resolución Legislativa N°. 61-SG-CMSMB-2018.
San Miguel de Los Bancos, 21 de junio de 2018.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 21 de junio del 2018, las 12H05.- **CERTIFICO** que, en Sesión Ordinaria N° 14-SG-2018 del día jueves 21 de junio del 2018, en el séptimo punto del orden del día, el Concejo Municipal conoció y resolvió aprobar en segundo y definitivo debate la ORDENANZA SUSTITUTIVA DE DELIMITACION URBANA DE LA PARROQUIA RURAL DE MINDO.

Notifíquese con el contenido de la presente resolución a la Dirección Financiera de Planificación y Jefatura de Avalúos y Catastros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Miguel de los Bancos, para los fines pertinentes.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. - **LO CERTIFICO.-**

Ab. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Ing. Sulema Pizarro Cando
ALCALDESA

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 61-SG-CMSMB-2018, la Ing. SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 21 de junio de 2018.- San Miguel de los Bancos, 21 de junio del 2018, a las 15H14.- **LO CERTIFICO.-**

Ab. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL